



[EMPRESAS COLOMBIA](#) [ACCIONES COLOMBIA](#)

Tribunal Administrativo de Nariño tumbó decisión de juez que ordenaba arresto de presidente de **Ecopetrol**

0 0 0 Comentarios

Dec 09, 2020



La semana pasada el juez segundo administrativo de Pasto, Carlos Arturo Cuellar, ordenó el arresto durante cinco días de Felipe Bayón, presidente de **Ecopetrol**, como sanción al desacato de una orden de tutela. El juez también le ordenó al presidente de la petrolera pagar una indemnización de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes como responsable del desacato.

En ese momento dataiFX reveló que la decisión del juez no estaba en firme y que tendría que ser revisada por el Tribunal Superior de Nariño.

Así las cosas, el alto tribunal, en grado de consulta sobre el desacato, resolvió dejar sin efecto la sanción de orden de arresto al presidente de **Ecopetrol** que se había emitido.

Vale la pena destacar que la acción de tutela está relacionada con la extrabajadora de **Ecopetrol**, Claudia Patricia Erazo Churón, quien según el Juez, pese a haber sido diagnosticada con enfermedades de origen laboral, fue víctima del desconocimiento de sus derechos por parte de la petrolera. Sin embargo, gracias a esta nueva decisión del Tribunal Administrativo de Pasto queda claro que no se presentó un desacato y que la empresa había cumplido con lo ordenado.

Comenta...